



**Fundación
Cristina Cortinas**



ECONOMÍA CIRCULAR

DESDE LA PERSPECTIVA TERRITORIAL, HUMANA Y ECOSISTÉMICA

Curso de Sostenibilidad Ambiental. Facultad de Ciencias. U.N.A.M.

1 de julio 2026

La responsabilidad del contenido de esta presentación es solo de su autora

Cristina Cortinas

Presidenta de la Fundación Cristina Cortinas
y de la Red Queretana de Manejo de Residuos
e Integrante del Centro Interdisciplinario de
Biodiversidad y Ambiente

PROPÓSITO DE ESTAS REFLEXIONES SOBRE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA MÉXICO

En esta nueva ocasión en que abordo este tema en el curso sobre Sostenibilidad Ambiental de la Facultad de Ciencias de la Universidad Nacional Autónoma de México, pongo de relieve la forma en que se ha expresado en 2026 la solidaridad Latinoamericana.

Ello para compartir experiencias que contribuyan a la reglamentación de la Ley General de Economía Circular de México con un profundo respeto de los derechos humanos y de la naturaleza.



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

Foro REP
México 2026
Diálogo multilateral para construir el futuro de la Responsabilidad Extendida del Productor en México
1a Edición

EVENTO GRATUITO
Cupos limitados

16 Junio 2026
Panel 7 "El marco regulatorio y la realidad territorial"
09:30 hrs. a 10:45 hrs. | Querétaro, México

Cristina Cortinas
Directora | Fundación Cristina Cortinas | México

Organiza: En alianza con: Con el apoyo de:

Patrocinadores:

1 Conferencia Magistral · 3 Paneles · 3 Ejes temáticos · 1 Mesas de trabajo · 16 Personas panelistas · 1 Networking empresarial

CONSTRUCCIÓN DEL LIBRO BLANCO DEL FORO REP MÉXICO 2026

Liderado por Arturo Calderas de Estrategia Circular Mx y Carola Moya de Sgto Slow Chile, nació el **Foro REP México 2026** como catalizador de un proceso que busca contribuir a la construcción de la nueva regulación circular nacional.

Este Foro transfiere las lecciones de América Latina para acelerar y simplificar el camino de México.

Organiza: **EC|MX** ESTRATEGIA CIRCULAR MX

En alianza con: **Sgto Slow**

Foro REP México 2026

1a Edición

Diálogo multilateral para construir el futuro de la Responsabilidad Extendida del Productor en México

Jornadas virtuales
zoom 1, 3 y 8 de junio

Magna jornada presencial
16 de junio
Tecnológico de Monterrey, Campus Querétaro, México

Regístrate ahora
Evento sin costo

4 Jornadas · 1 Conferencia Magistral · 8 Paneles · 8 Ejes temáticos · 5 Mesas de trabajo · +30 Personas ponentes · 5 Nacionalidades · 1 Networking empresarial

Gobierno y reguladores:

- SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
- AGENCIA DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO -COBIO
- SERNAC
- territorio circular
- GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
- COINVIERTE
- GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
- GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
- GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
- GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO
- GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
- GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
- GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE NUBLE
- GOBIERNO DEL ESTADO DE ARAUCANÍA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS RÍOS
- GOBIERNO DEL ESTADO DE MAGALLANES
- GOBIERNO DEL ESTADO DE ANTIOQUIA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE BOYACÁ
- GOBIERNO DEL ESTADO DE CUNDINAMARCA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE META
- GOBIERNO DEL ESTADO DE SUCRE
- GOBIERNO DEL ESTADO DE VALENZUELA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE TRINIDAD Y TOBAGO
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PARAGUAY
- GOBIERNO DEL ESTADO DE URUGUAY
- GOBIERNO DEL ESTADO DE ARGENTINA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE BRASIL
- GOBIERNO DEL ESTADO DE CHILE
- GOBIERNO DEL ESTADO DE COLOMBIA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE COSTA RICA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE CUBA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE DOMINICANA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE EL SALVADOR
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE HONDURAS
- GOBIERNO DEL ESTADO DE NICARAGUA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PANAMÁ
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PARAGUAY
- GOBIERNO DEL ESTADO DE URUGUAY
- GOBIERNO DEL ESTADO DE ARGENTINA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE BRASIL
- GOBIERNO DEL ESTADO DE CHILE
- GOBIERNO DEL ESTADO DE COLOMBIA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE COSTA RICA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE CUBA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE DOMINICANA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE EL SALVADOR
- GOBIERNO DEL ESTADO DE GUATEMALA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE HONDURAS
- GOBIERNO DEL ESTADO DE NICARAGUA
- GOBIERNO DEL ESTADO DE PANAMÁ

Pactos, sistemas colectivos y gramícos:

- WWF
- ODON
- PACTO DE LOS PLÁSTICOS MEXICO
- Fch
- CEMEX
- PACTO DE LOS PLÁSTICOS CHILE
- Visión Circular
- FACTORY OF FUTURE
- anir
- ALIANZA INTERNACIONAL DE RECIKLADORES
- RE PL
- Queretaro Circular
- ALIANZA AUTÓNOMA PARA LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL
- CNBIOGÁS

Empresas, startups y consultoras:

- EPSON
- BeLoop
- SUEMA
- MOAS
- T+PHITE
- ETHICAL FASHION SPACE
- ISCATEX
- Conecta Recicla
- ecolana
- re.colecto
- globalfactor
- REPENSANDO
- 27
- GRYS
- BALCAL
- GH

Academia, ONGs:

- CPS
- CESTA 100% SUSTENTABLE
- ICIPC
- Fundación Cristina Cortinas
- circulatam
- Ponguinguola
- PROCEDES

EL ROL DE LAS MUNICIPALIDADES, RECICLADORES DE BASE Y ENFOQUE DE GÉNERO

Este panel es el de mayor relevancia para el “**México Premoderno**” con menores índices de desarrollo, al que el Reglamento de la Ley General de Economía Circular debiera fortalecer.

De particular importancia es la contribución de **Soledad Melia** sobre los derechos de los recicladores de base a proteger con un enfoque social y no solamente económico.

Por su parte **Miguel Rivas** de La Paz, Baja California, México, pone énfasis en el papel de las organizaciones de la sociedad civil en una gobernanza multinivel al transitar hacia la economía circular, sobre todo en territorios remotos y peninsulares en donde las metas de recuperación de materiales reciclables demandan tomar en cuenta sus carencias y problemas financieros que enfrenta el reciclaje.

Organiza: **EC|MX** ESTRATEGIA CIRCULAR MX

En alianza con: **Stigoo**

Foro REP México 2026

1a Edición

Diálogo multilateral para construir el futuro de la Responsabilidad Extendida del Productor en México

Regístrate ahora
Evento sin costo

zoom

Javier Obach
Secretario de Economía Circular
Secretaría de Economía (SE)

Ricardo Izquierdo
Asesor General de Asesoría y Gestión
Asesoría y Gestión (AG)

Antonio Montepeque
Asesor General de la Municipalidad
Municipalidad de La Paz (MLP)

Soledad Melia
Asesora
Recicladores de Base (RB)

Maximiliano Frey
Jefe de Oficina de Ejecución Civil
Punto de Atención al Ciudadano (PAC)

Macarena Olivares
Asesora de Responsabilidad Social
Asesoría y Gestión (AG)

Alejandra Valdez
Asesora de Gestión
Asesoría y Gestión (AG)

Camila Rivero
Asesora de Gestión
Asesoría y Gestión (AG)

Miguel Rivas
Asesor de Proyecto
Asesoría y Gestión (AG)

Patrocinadores: **AENOR** **HyperSG**

Aliados de difusión: **RESIDUOS EXPO** **REVISTA CONSULTORIA** **The Climate Reality Project** **ICLEI** **PAIS CIRCULAR** **EARTH & LIFE UNIVERSITY** **GA GERENCIA AMBIENTAL** **EXPO 2026 RECICLABLES**

Panel 6 + Mesa de trabajo
El rol de las municipalidades, recicladores de base y enfoque de género

8 de junio

11:00 h a 13:00 h | México
12:00 h a 14:00 h | Colombia
13:00 h a 15:00 h | Chile

· 4 Jornadas · 1 Conferencia Magistral · 8 Paneles · 8 Ejes temáticos · 5 Mesas de trabajo · +40 Personas ponentes · 5 Nacionalidades · 1 Networking empresarial

LO PRIMERO QUE TENEMOS QUE DEFINIR ES PARA QUÉ TIPO DE PAÍS QUEREMOS DESARROLLAR LA ECONOMÍA CIRCULAR

Para un país mesoamericano:

Cuyo territorio se ubica tanto en América del Norte como en Mesoamérica. Con tratados comerciales y ambientales en ambas regiones y con países de América Latina y el Caribe.

De donde parten migrantes en busca de trabajo en la Unión Americana por falta de oportunidades a nivel local y cuyas remesas han fortalecido la economía comunitaria y nacional

En el que 99.8% de las empresas son micro, pequeñas y medianas (MyPIME), alrededor de 2.5 millones de personas recuperan residuos valorizables en la informalidad y 11.5 millones de hogares son liderados por mujeres.



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

CONJUNTO DE ÍNDICES DE DESARROLLO A CONSIDERAR AL PROMOVER LA ECONOMÍA CIRCULAR DESDE LO LOCAL EN MÉXICO

Con la debida atención al principio de realidad, para transitar hacia una economía circular cero residuos, se requieren tomar en consideración los **índices de desarrollo humano (IDH), de desigualdad de género (IDG) y de capacidades funcionales municipales (ICFM)** que el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) ha construido para los municipios mexicanos.

Tales índices influirán en el logro de sus objetivos al considerar, entre otros la educación, la salud, el ingreso; la igualdad de género y la fortaleza de las instituciones municipales.

Particularmente, es importante considerar el Índice de Capacidades Funcionales Municipales (ICFM), en la medida que mide el desempeño de los gobiernos municipales e identifica las áreas dentro de la gestión municipal y en materia de procesos de política pública para incrementar la capacidad de los gobiernos locales claves para “lograr que las cosas se hagan” y sirven para todos los ámbitos de acción gubernamental.

EL RETO: LOGRAR UNA ECONOMÍA ECOEFICIENTE Y SOSTENIBLE

Fomentar el desarrollo sostenible requiere ir más allá del mero crecimiento económico centrado en el aumento de nivel y escala de la actividad económica, porque exige, sobre todo lograr transformaciones en el sistema económico, mejoras cualitativas, trabajo digno, despliegue de potencialidades e, incluso abordar la democratización del poder y la participación social en la toma de decisiones.

El desafío de una sociedad sostenible consiste en promover el desarrollo pleno de su población dentro de los límites ambientales de su territorio, lo que supone poner a la economía al servicio de la sociedad, y con ello, conseguir una economía ecoeficiente, favoreciendo la generación de empleo de calidad.

Se trata de evitar la sobreexplotación de los recursos ambientales y la infrautilización de los recursos laborales, integrando la economía en el medio ambiente con criterios de sostenibilidad.



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

<https://extremadura2030.com/portfolio-posts/1-las-relaciones-entre-economia-y-medio-ambiente>

PRINCIPIOS ACORDES CON LA SUSTENTABILIDAD A HACER EFECTIVOS EN LOS MODELOS DE ECONOMÍA CIRCULAR A ADOPTAR

SUSTENTABILIDAD POLÍTICA

Tiene que ver con la democracia, la gobernabilidad y la participación informada y coordinada de autoridades, academia, iniciativa privada y OSC en el diseño de políticas públicas.

SUSTENTABILIDAD SOCIAL

Se vincula con los valores, derechos humanos, la equidad y bienestar para todas las personas.



SUSTENTABILIDAD ECONÓMICA

Está relacionada con el desarrollo ético de las empresas, la producción limpia y el empleo digno en negocios bajos en emisiones de carbono.

SUSTENTABILIDAD ECOLÓGICA

Busca la conservación del medio ambiente, la regeneración de los recursos naturales y contribuir a mitigar el cambio climático.



Fundación
Cristina Cortinas

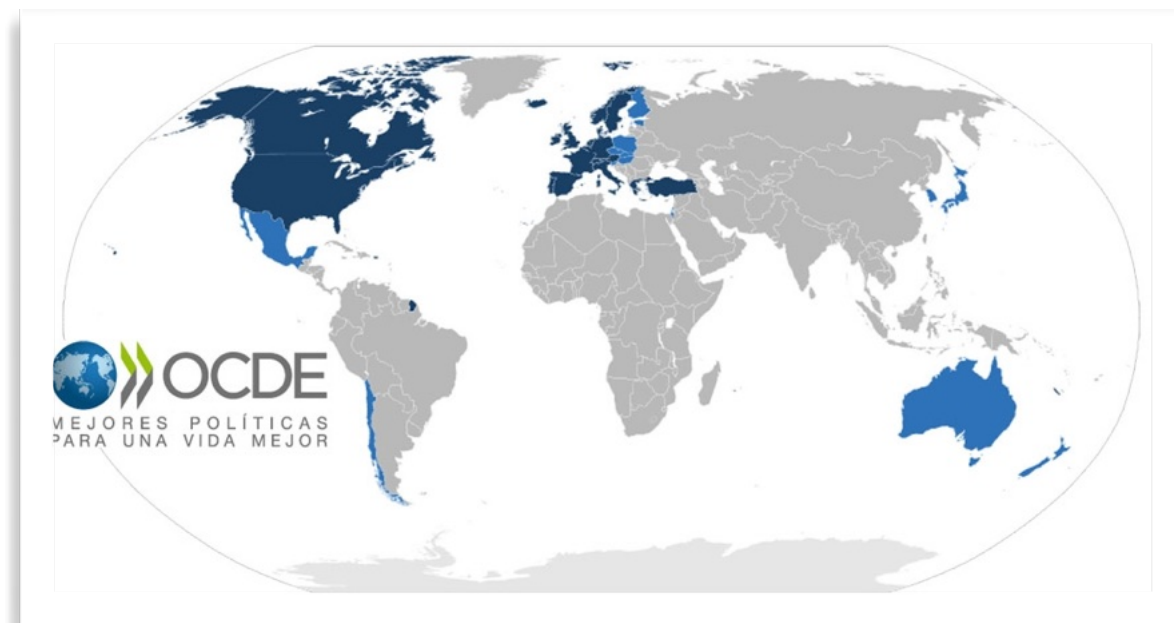
fundacionccortinas.org

ADHESIÓN DE PAÍSES LATINOAMERICANOS A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

La OCDE cuenta con cuatro países miembros de América Latina: México (ingresó en 1994), Chile (ingresó en 2010), Colombia (ingresó en 2018), Costa Rica (ingresó en 2021).

Existen otros tres países latinoamericanos que actualmente se encuentran en proceso formal de adhesión para convertirse en miembros plenos: Argentina, Brasil y Perú.

PAÍSES INTEGRANTES DE LA OCDE



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

CONTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES DE PAÍSES OCDE A LA LIBERACIÓN DE GASES CON EFECTO DE INVERNADERO ASOCIADOS AL CONSUMO

De acuerdo con la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico:

Las políticas de mitigación climática del “lado de la demanda” buscan influir en la demanda de bienes de consumo y de servicios por los usuarios finales a fin de promover patrones de consumo y estilos de vida bajos en carbono. Sin embargo, están poco desarrolladas.

La encuesta realizada en 2022 en más de 17,000 hogares de 9 países reveló que **el consumo en los hogares contribuye en más del 60% a la liberación de gases con efecto de invernadero (GEI)**; lo que hace ver la importancia de promover el consumo responsable y colaborativo basado en la economía circular.



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org



OECD Net Zero +. Policy Paper No. 9. Unlocking the potential of demand-side climate mitigation strategies. 2025.

DIFERENCIA ENTRE PREVENCIÓN ESTRATÉGICA Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Para la OCDE, la **prevención estratégica (PR)** “abarca actividades que reducen tanto la cantidad como el contenido peligroso de los residuos” mediante la evitación estricta, la reducción en la fuente y la reutilización, e insta a un cambio de lógica de consumo.

La **gestión integral de los residuos (GIRS)**, por su parte, está centrada en acciones correctivas y no preventivas. Se ocupa de dar destino al residuo, ya sea mediante el reciclaje o la disposición final. Sin embargo, no todo se puede reciclar pues existen límites termodinámicos y económicos y siempre quedarán residuos “irreciclables”.

En tanto que la disposición final representa un problema a causa de la falta de espacio y cumplimiento de la normatividad aplicable, carencia de presupuesto y por ocasionar afectaciones al medio ambiente y a las personas.



LA PREVENCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS RESIDUOS CONSTITUYE EL ANTECEDENTE DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EUROPEA Y NACIONAL

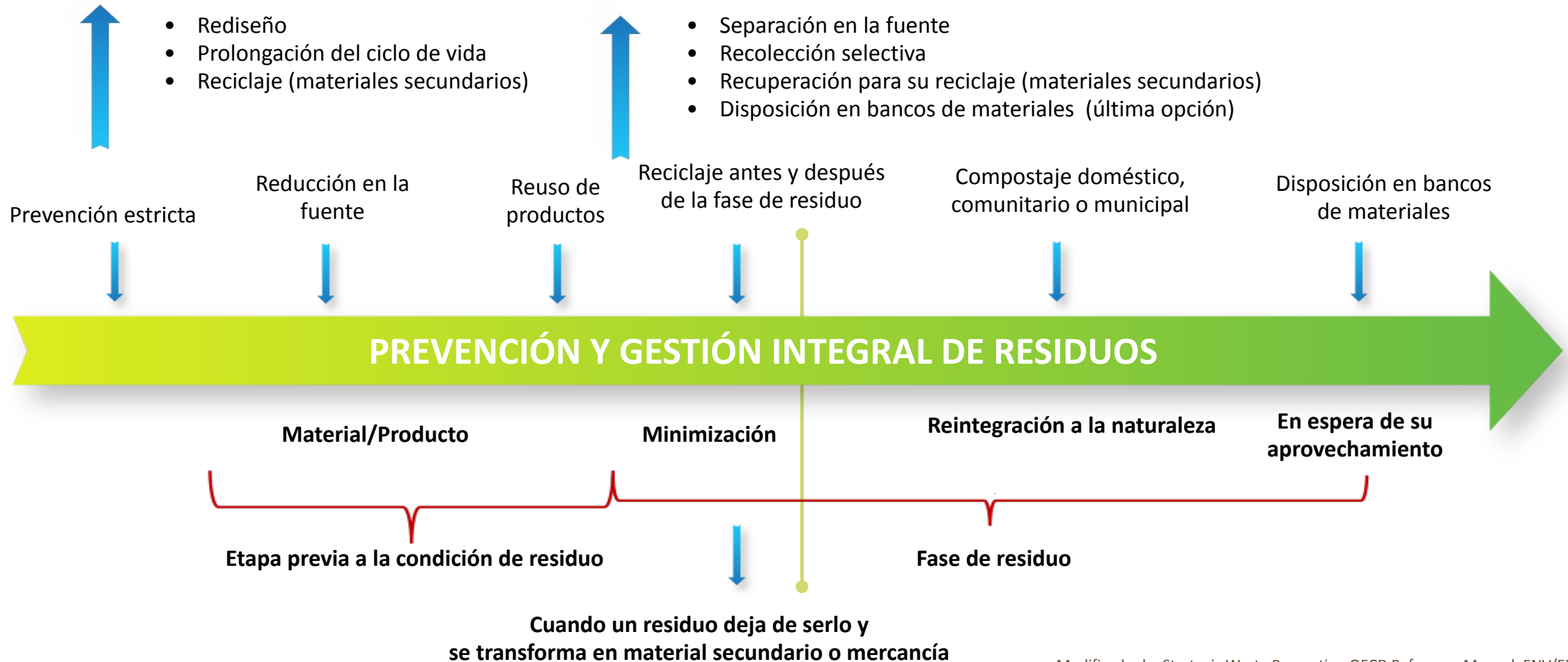
La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, en su **“Manual de Referencia sobre la Prevención Estratégica de los Residuos” del año 2000**, proporcionó orientación a los países miembros como México para reducir la generación de residuos, con un enfoque en la prevención desde la fuente; **lo cual quedó reflejado en nuestra Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de 2003.**

Este manual se centra en la adopción de medidas preventivas a lo largo del ciclo de vida de los productos, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de materiales.

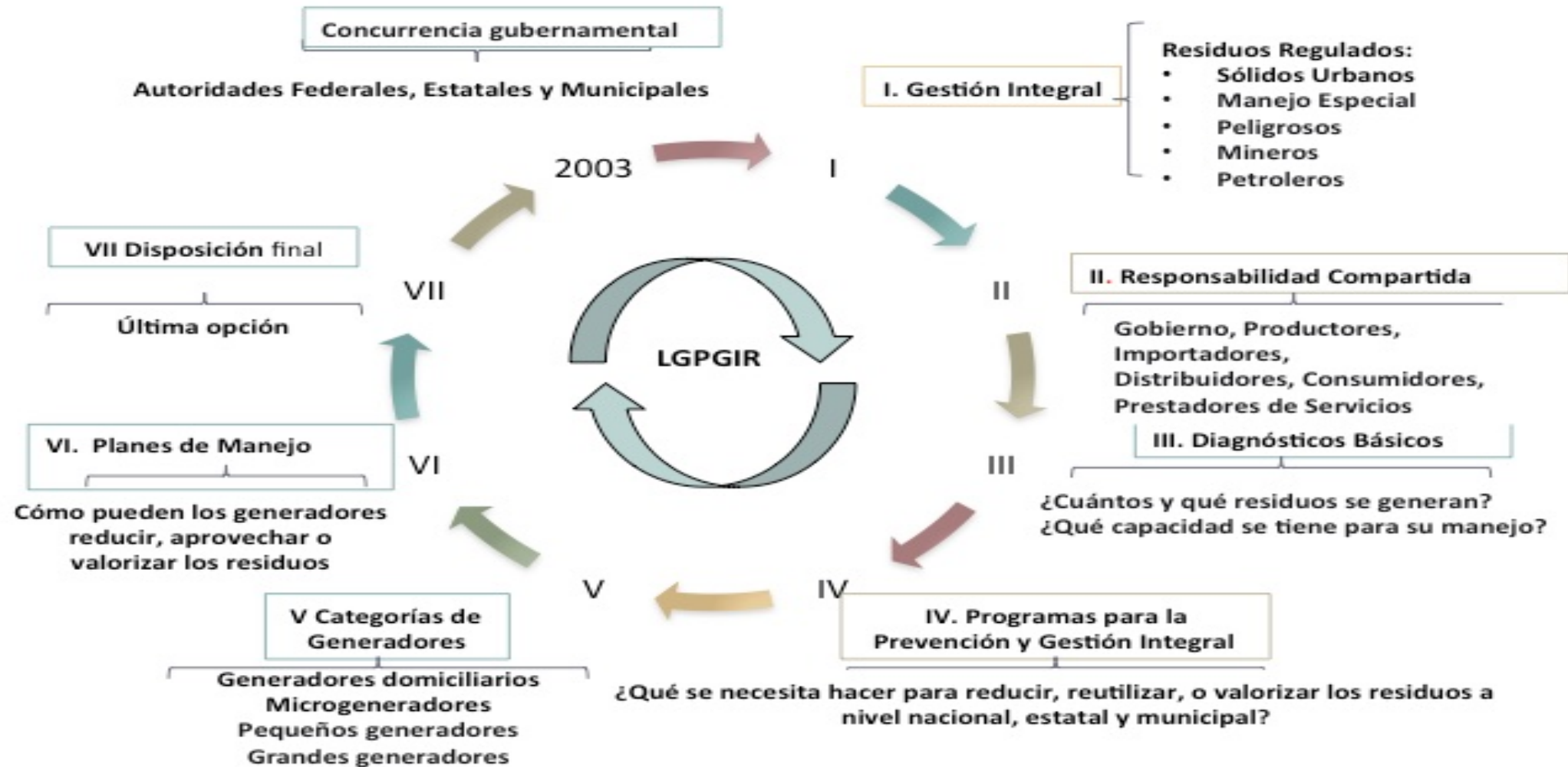
En él se analiza la importancia de establecer un marco legal sólido que promueva la prevención de residuos a través de políticas y regulaciones, además de explorar diversas medidas preventivas, como el ecodiseño, la promoción de productos duraderos, la reducción de envases, y la implementación de sistemas de responsabilidad extendida del productor.

Aunado a ello, se discuten instrumentos económicos como impuestos a los residuos, subsidios para productos sostenibles, y esquemas de depósito y reembolso para fomentar la prevención, destacando también la importancia de la colaboración entre diferentes actores, incluyendo gobiernos, empresas, consumidores y organizaciones no gubernamentales, para lograr una gestión efectiva de los residuos, así como la necesidad de evaluar el progreso en la prevención de residuos y de realizar un seguimiento de los indicadores ambientales relevantes.

LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS (LGPGIR) PUBLICADA EN 2003 SE INSPIRÓ EN LA PREVENCIÓN ESTRATÉGICA DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS DE LA OCDE

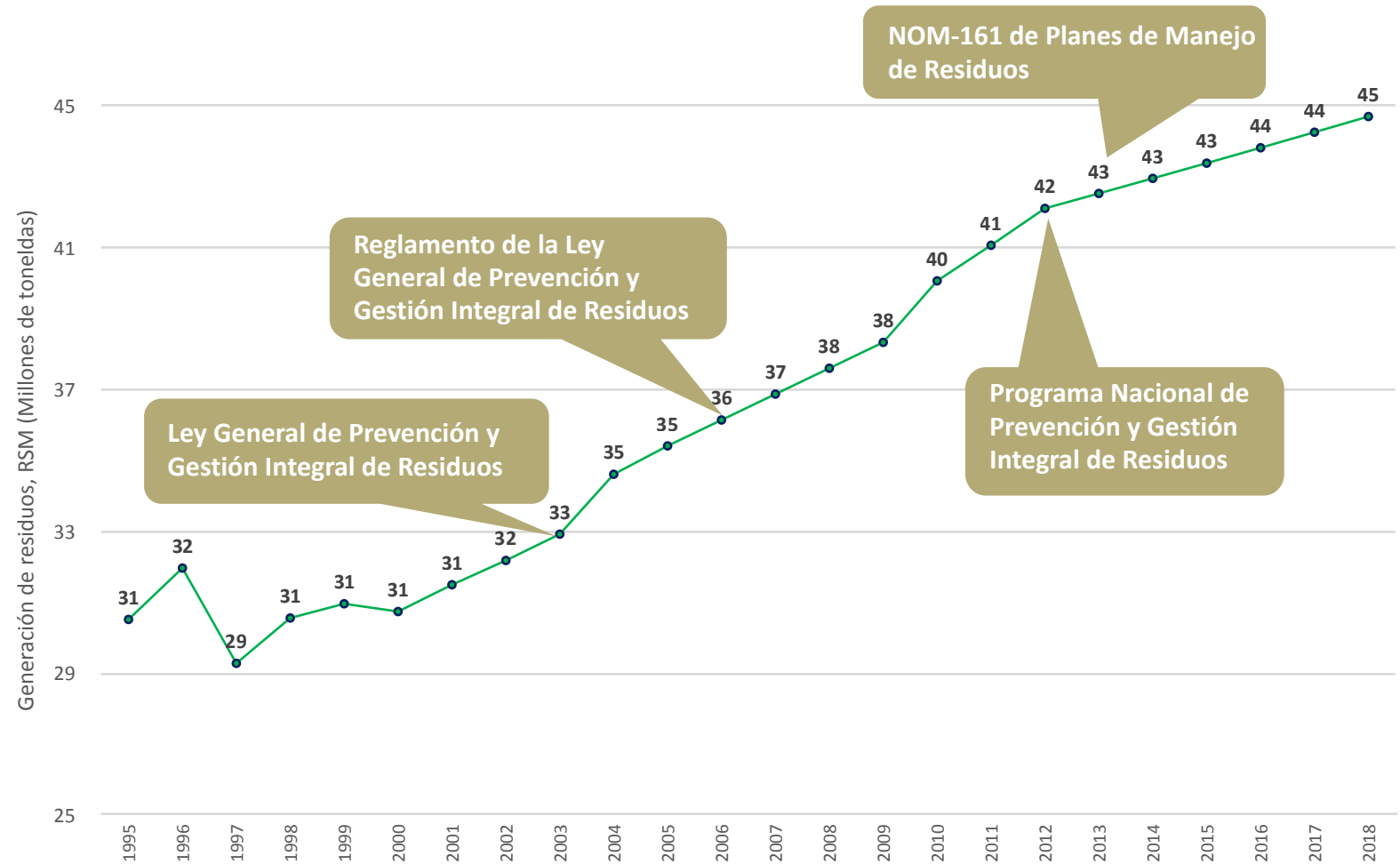


ALCANCES DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (LGPGIR)



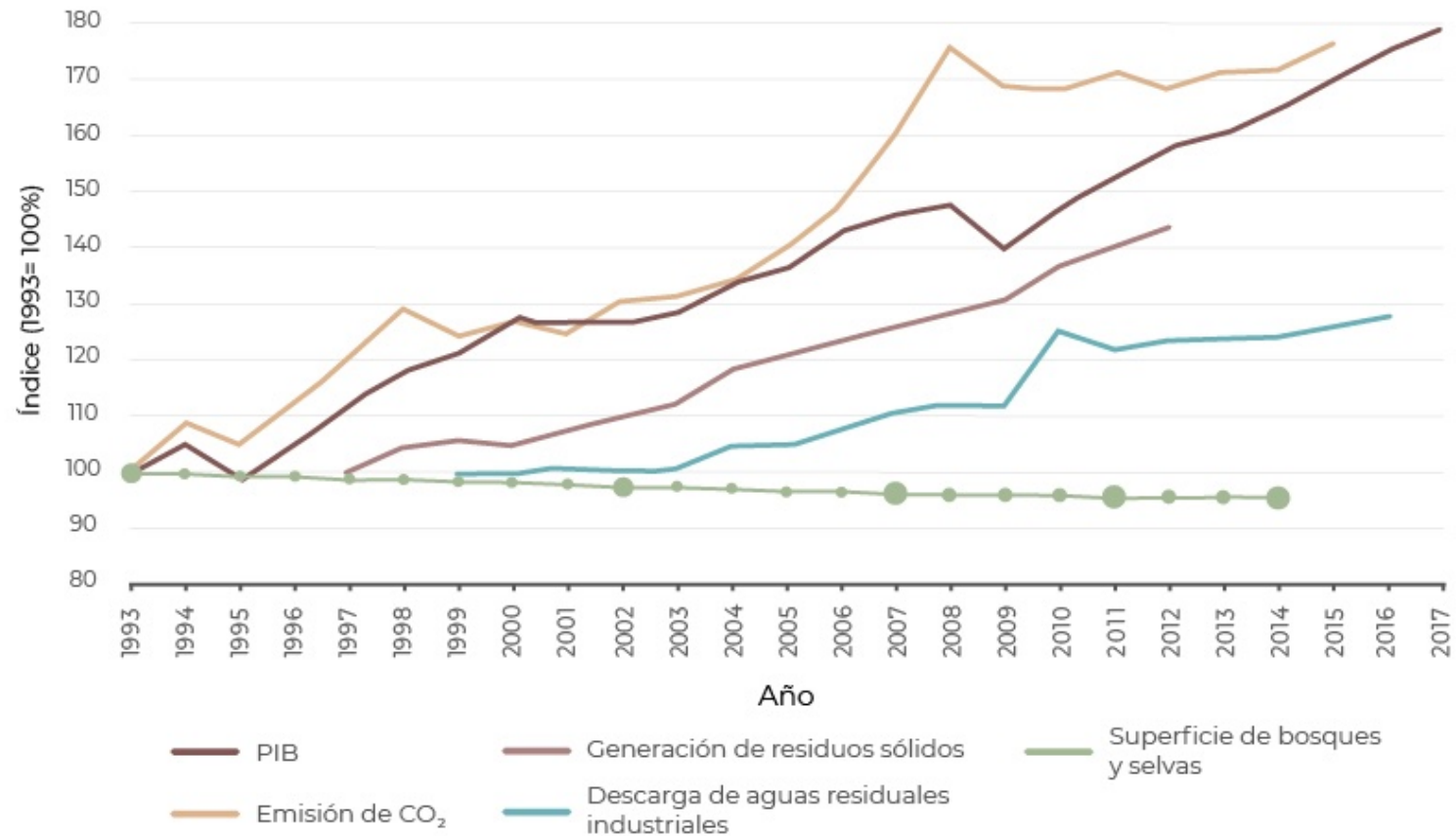
LO QUE NO SE DEBE PERDER DE VISTA: EL CRECIMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS RESULTADO DEL CONSUMO

EVOLUCIÓN DE INSTRUMENTOS PARA DETENER LA GENERACIÓN DE RESIDUOS EN MÉXICO OBSTACULIZADA POR SU FALTA DE APLICACIÓN



CONSECUENCIAS DE LA FALTA DE APLICACIÓN DE LA REGULACIÓN AMBIENTAL: CRECIMIENTO DE LA EMISIÓN DE CO₂, GENERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES Y DESAPARICIÓN DE BOSQUES Y SELVAS

INFORME DEL MEDIO AMBIENTE EN MÉXICO 2018



MÉXICO TIENE QUE TENER PRESENTES LAS REGULACIONES DE LOS PAÍSES CON LOS QUE HA SUSCRITO TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES AL ADOPTAR LA ECONOMÍA CIRCULAR



VISIÓN HOLÍSTICA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR Y EL MANEJO SUSTENTABLE DE MATERIALES EN AMÉRICA DEL NORTE EN EL MARCO DEL T-MEC Y EL PLAN ESTRATÉGICO 2021-2025 DE LA CCA



VISIÓN PARA UNA AMÉRICA DEL NORTE CIRCULAR

1. Comunidades más saludables y sostenibles que prosperan
2. Ciudadanos y empresas comprometidos que promueven la colaboración e inspiran la innovación
3. Una industria que lidera la transformación
4. Políticas armonizadas que impulsan las actividades económicas



ECONOMÍA CIRCULAR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: UNA VISIÓN COMPARTIDA

La Coalición de Economía Circular de América Latina y el Caribe realizó la publicación de Economía circular en América Latina y el Caribe: una visión compartida, que tiene como propósito ayudar a alinear y fortalecer la cooperación para guiar proyectos futuros.

La publicación se adapta a las características y culturas únicas de la región, y se enfoca en alejarse de los modelos económicos lineales y extractivos que causan la degradación ambiental para fomentar así una recuperación resiliente de la pandemia de Covid-19.



**INSTRUMENTOS A
APLICAR Y PROGRAMAS A
MULTIPLICAR AL
TRANSITAR HACIA UNA
ECONOMÍA CIRCULAR**

CERO
RESIDUOS



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

FACTORES DETERMINANTES DE LA PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN DE LOS RESIDUOS Y DE LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA ECONOMÍA CIRCULAR

LA NECESIDAD DE MITIGAR LA
LIBERACIÓN DE GASES CON
EFECTO DE INVERNADERO



EL USO RACIONAL DE LOS
RECURSOS PARA ASEGURAR LA
CONSERVACION DE LOS
ECOSISTEMAS Y SU EQUILIBRIO

LOS ENCADENAMIENTOS
PRODUCTIVOS Y LA
CONTINUIDAD DEL CICLO DE
LOS MATERIALES

LA DESMATERIALIZACIÓN DE
LOS BIENES DE CONSUMO

LA PROLONGACIÓN DEL TIEMPO DE VIDA DE
LOS MATERIALES Y PRODUCTOS DE CONSUMO



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

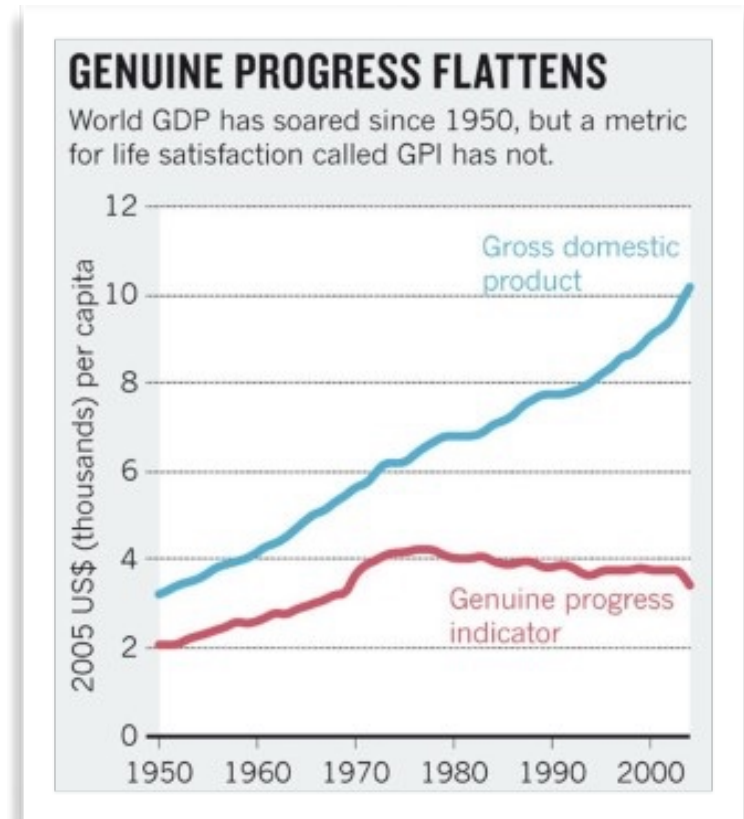
ENFOQUE BASADO EN NUEVOS CRITERIOS DE RIQUEZA MÁS ALLÁ DEL PIB

El producto interno bruto (PIB) no refleja los activos naturales de un país susceptibles de generar crecimiento económico sostenible y que constituyen su riqueza, tales como:

- Los bosques y los minerales
- Los activos producidos (p. ej., los edificios, las maquinarias, los caminos y los puentes) y
- **El capital humano**

La medición de tales activos es objeto de interés en un mundo en crisis que requiere una transformación profunda de sus prácticas de producción y de consumo.

IR MÁS ALLÁ DEL PIB COMO MEDIDA DE LA RIQUEZA DEL MUNDO



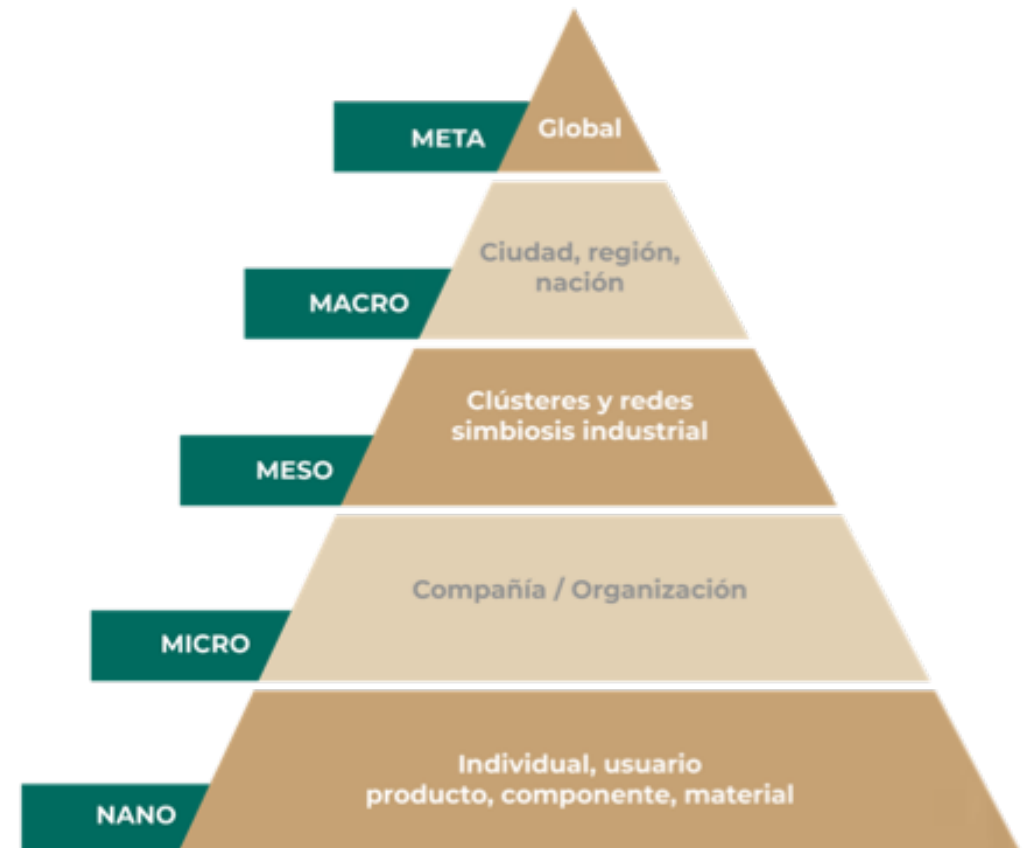
BASES PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE ECONOMÍA CIRCULAR EN MÉXICO

Entre los planteamientos que se realizan en este documento orientador se encuentra el siguiente:

“La economía circular es un modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido. De esta forma, el ciclo de vida de los productos se extiende. En la práctica, implica reducir los residuos al mínimo. Cuando un producto llega al final de su vida, sus materiales se mantienen dentro de la economía siempre que sea posible gracias al reciclaje. Estos pueden ser productivamente utilizados una y otra vez, creando así un valor adicional.”

A las autoridades municipales corresponde incentivar los cambios individuales de consumidores y usuarios, en el consumo de materiales y productos que al desecharse se convierten en residuos sólidos urbanos correspondiente al nivel NANO, así como contribuir a la trazabilidad en la revalorización de residuos por parte del consumidor final.

ESCALA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

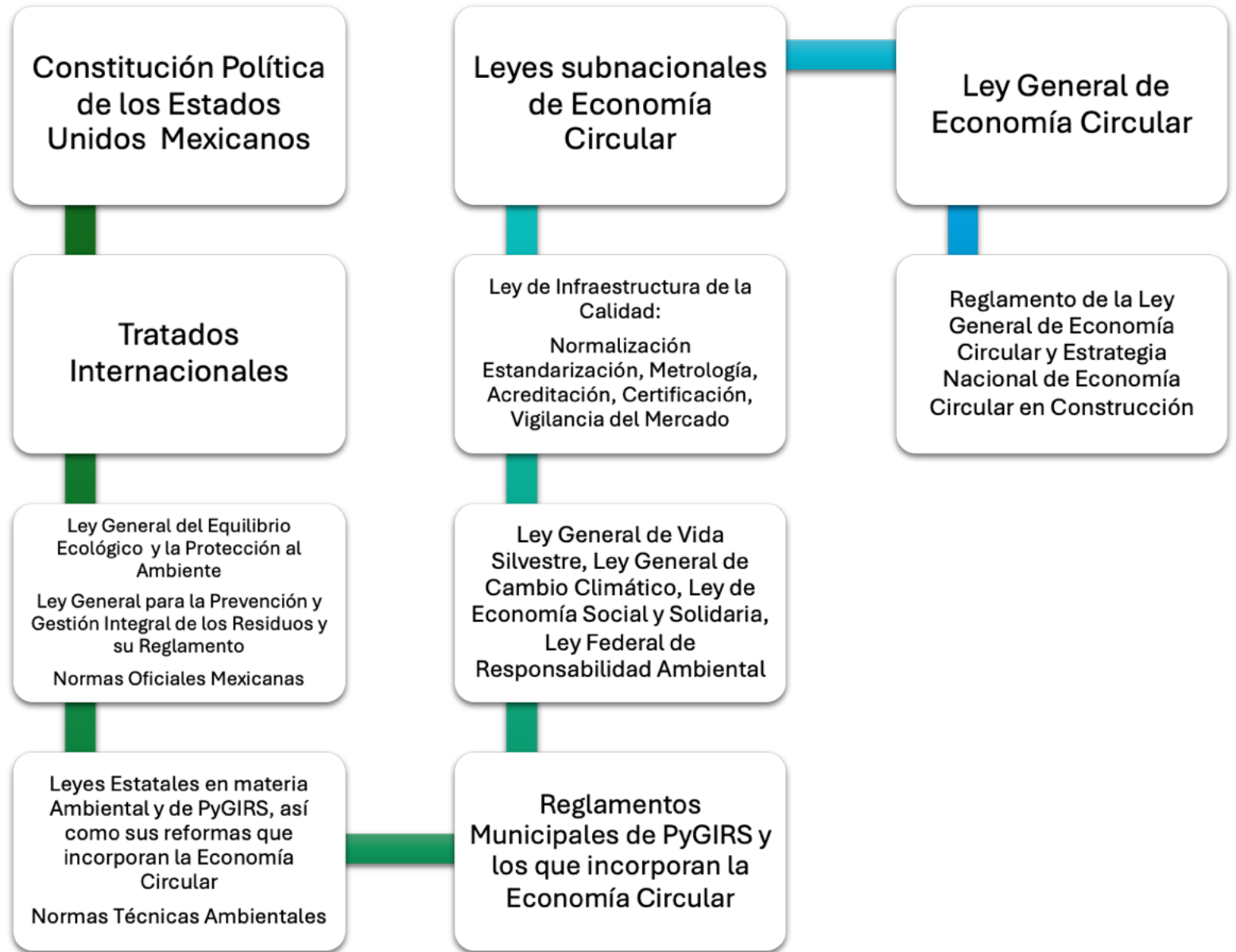


PRÁCTICAS DE CONSUMO RESPONSABLE QUE PUEDEN CONTRIBUIR A LOGRAR UNA SOCIEDAD CERO RESIDUOS EN UNA ECONOMÍA CIRCULAR

El Centro de Capacitación para el Desarrollo Sustentable (CECADESU), de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), nos recomienda seguir diez pasos para prevenir la generación de residuos y aprovechar aquellos que no podemos evitar.

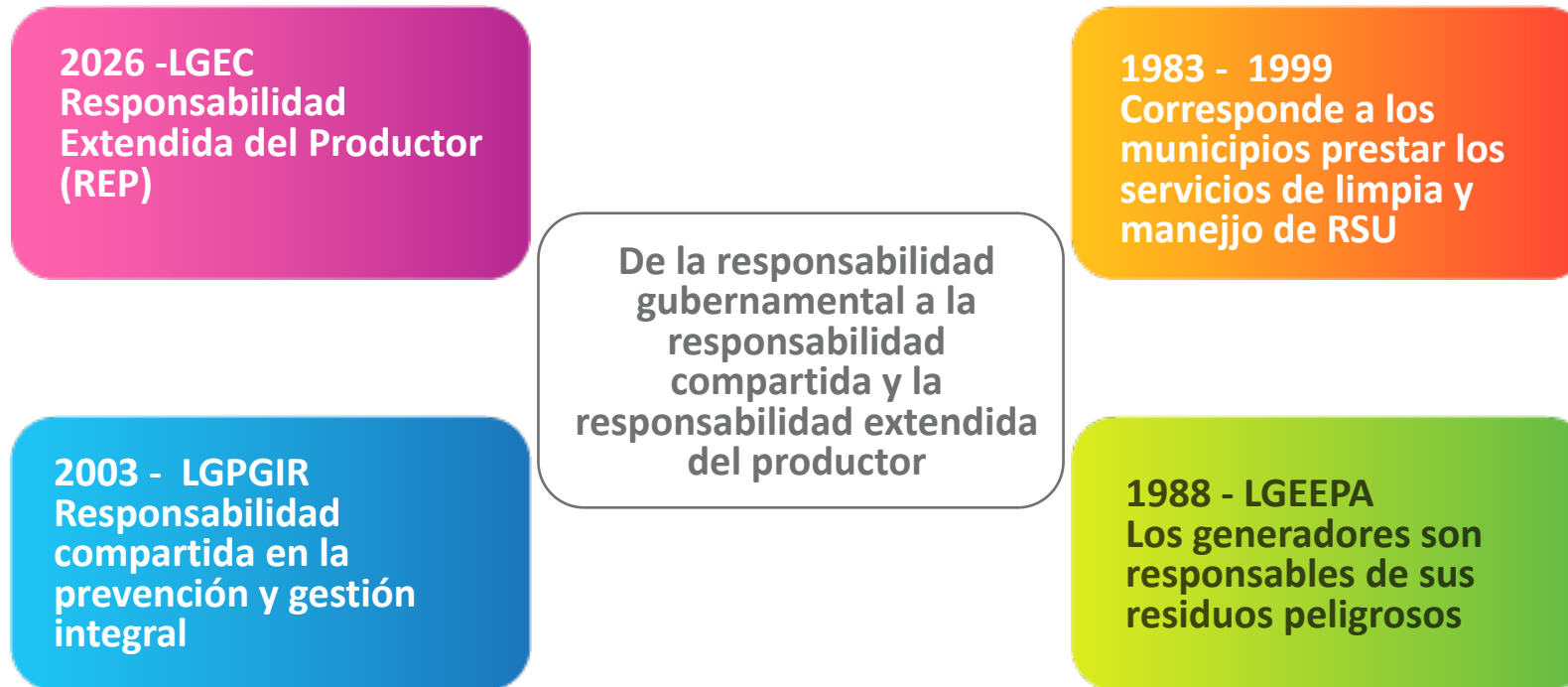


EVOLUCIÓN EN MÉXICO DE LA LEGISLACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y DE LA ECONOMÍA CIRCULAR



TRANSICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL A LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA DIFERENCIADA EN LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS Y LA RESPONSABILIDAD EXTENDIDA DEL PRODUCTOR

Hitos en México en la Evolución de las Disposiciones Constitucionales (1983 y 1999) y de la Legislación Ambiental (1988 LGEEPA y 2003 LGPGIR) en Materia de Residuos y de Economía Circular (2026)



EJEMPLO DE OMISIÓN CONSTANTE DEL CUMPLIMIENTO DE PRECEPTOS CONSTITUCIONALES QUE LOS MUNICIPIOS DEBEN DEJAR ATRÁS

Artículo 115, Fracción III: Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, **los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.**

(PÁRRAFO REFORMADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN: DOF EL 23 DE DICIEMBRE DE 1999)

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse **para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.** En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas.

Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio.

LA META: LOGRAR LA APLICACIÓN DEL PRINCIPIO EL QUE CONTAMINA PAGA PREVISTO EN LA LGEEPA

ARTÍCULO 134.- Para la prevención y control de la contaminación del suelo, se considerarán los siguientes criterios:

- I. Corresponde al estado y la sociedad prevenir la contaminación del suelo;
- II. Deben ser controlados los residuos en tanto que constituyen la principal fuente de contaminación de los suelos;
- III.- Es necesario prevenir y reducir la generación de residuos sólidos, municipales e industriales; incorporar técnicas y procedimientos para su reuso y reciclaje, así como regular su manejo y disposición final eficientes.

Fracción reformada DOF 13-12-1996

URGE LA REFORMA DE LA NORMA CAUSANTE DEL DESPERDICIO DE RECURSOS: NORMA OFICIAL MEXICANA 083-SEMARNAT-2003

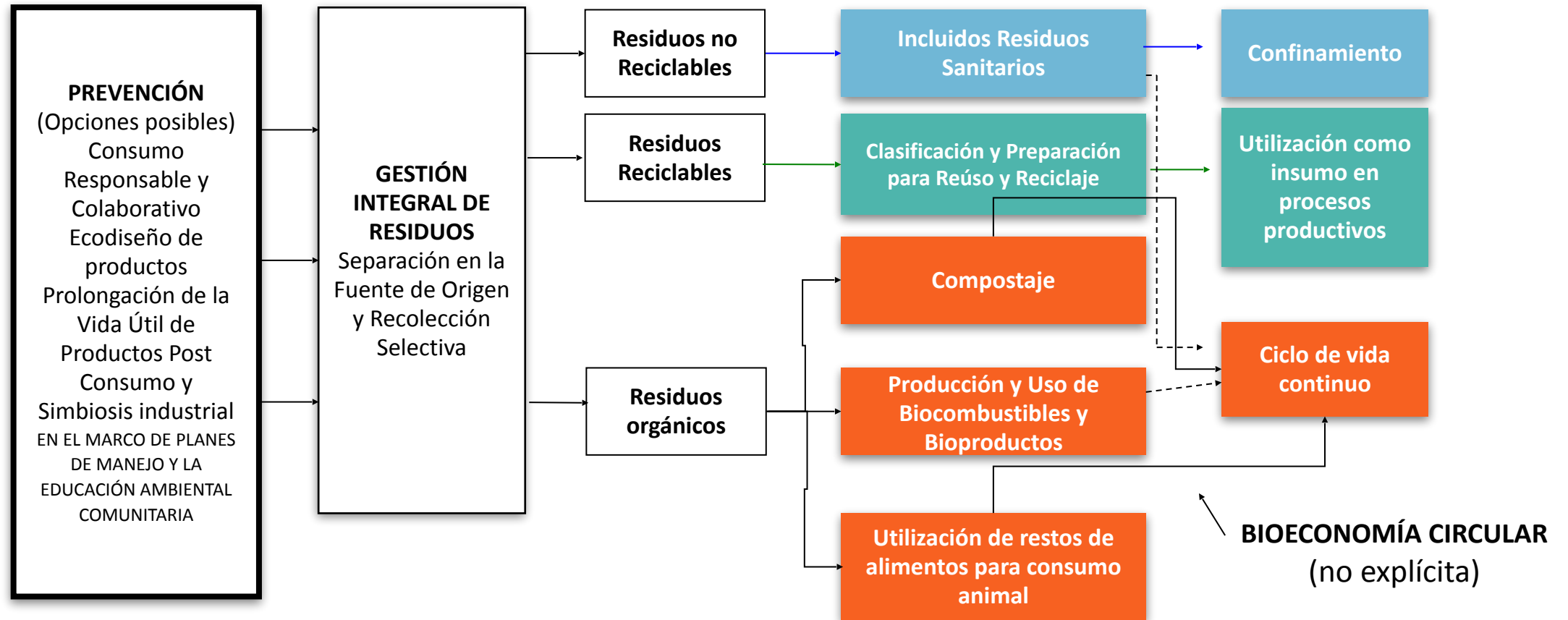
La norma (publicada en el DOF en 2004), se intitula “NOM-083-SEMARNAT-2003 Especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, **diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y DE MANEJO ESPECIAL en México**”.

No obstante, en el texto de la norma no se hace mención al manejo de los residuos de manejo especial definidos en la LGPGIR como: aquellos generados en los procesos productivos, **que no reúnen las características para ser considerados como peligrosos o como residuos sólidos urbanos, o que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos.**

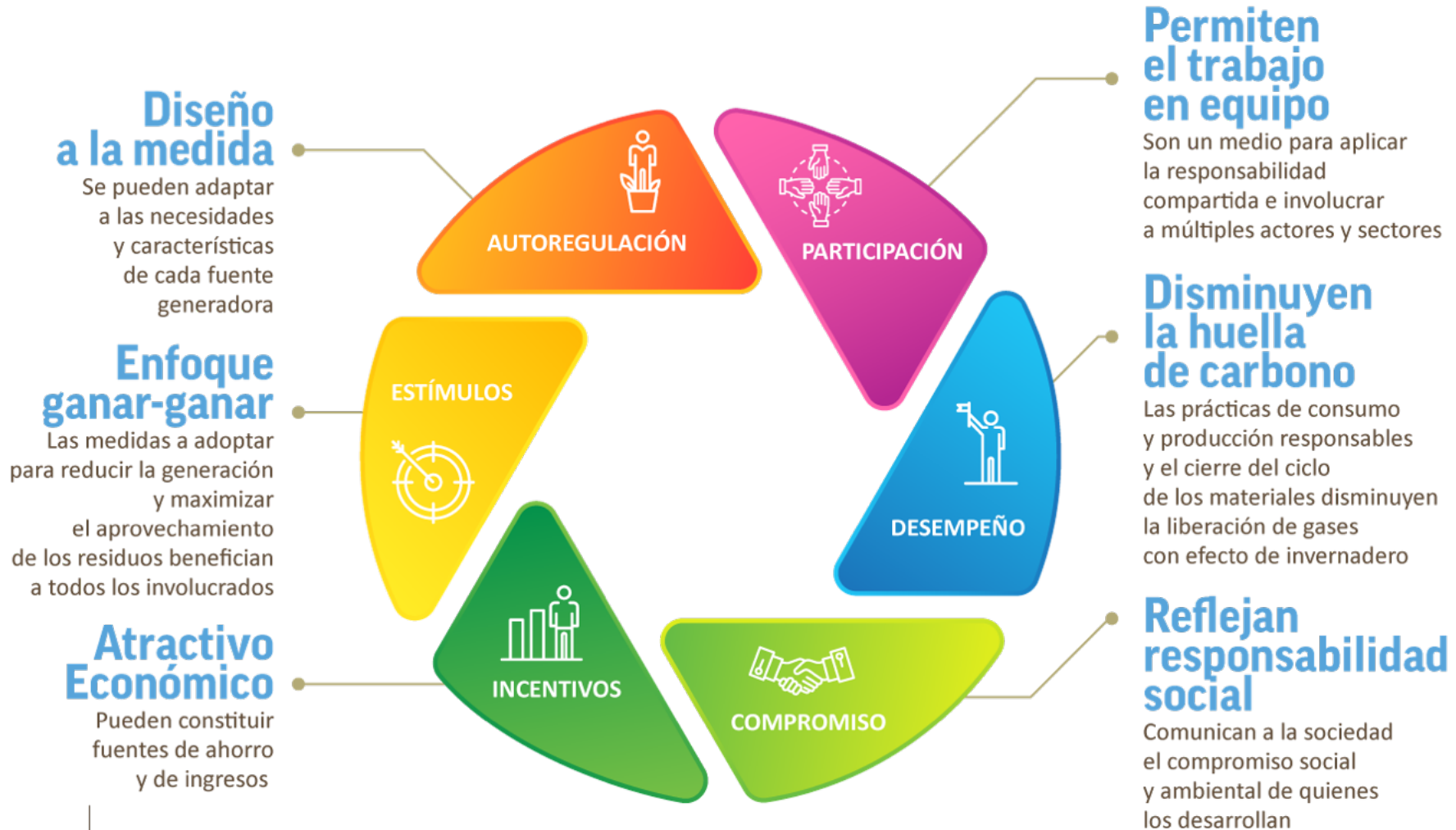
Cabe señalar que los residuos que son producidos por grandes generadores de residuos sólidos urbanos son sujetos por la LGPGIR a PLANES DE MANEJO cuyo objetivo es minimizar la generación y maximizar la valorización de residuos sólidos urbanos, residuos de manejo especial y residuos peligrosos específicos, bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica y social; **de manera que su última opción de manejo es la disposición final, lo que no ha sido respetado.**

AUNQUE LA LGPGIR REQUIERE UNA REFORMA INTEGRAL PARA HACER EXPLÍCITA SU CONSISTENCIA CON LA ECONOMÍA CIRCULAR

POR MEDIO DE LOS PLANES DE MANEJO PUEDE AYUDAR A IMPLEMENTARLA



LOS PLANES DE MANEJO SON LA VÍA PARA HACER EFECTIVO EL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA POR EL BIEN COMÚN



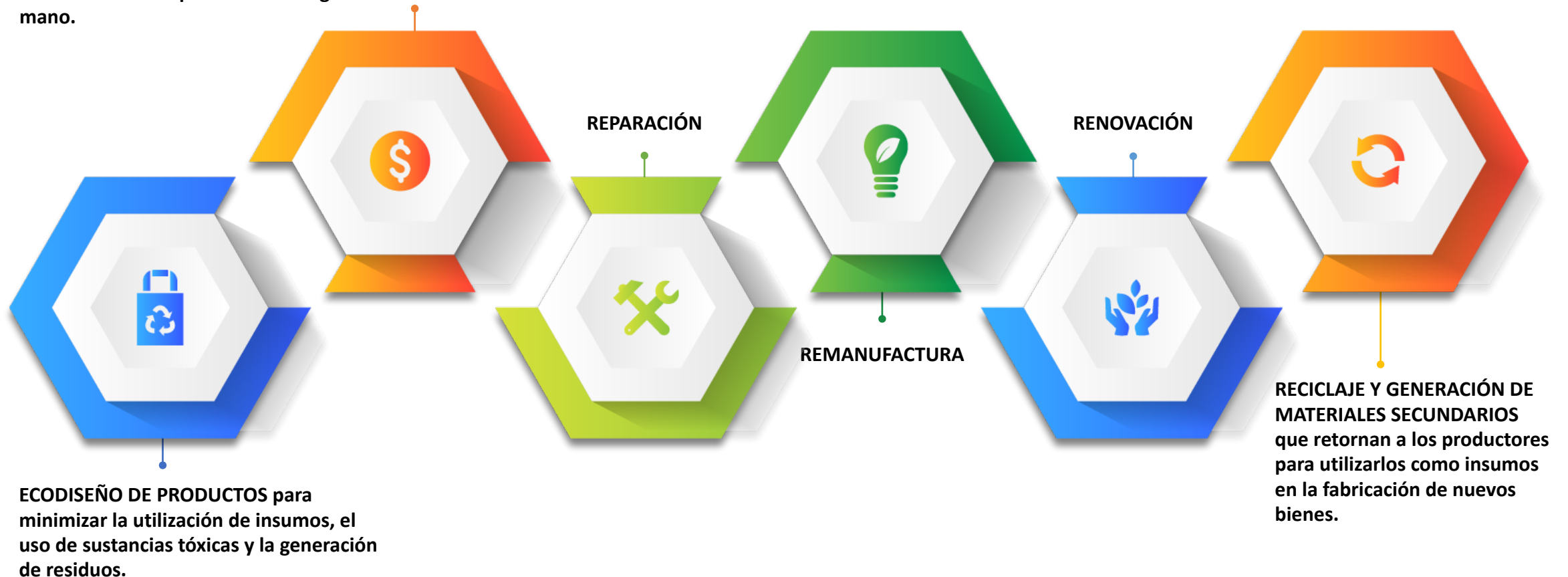
Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

COMPONENTES DE LA FASE DE PREVENCIÓN DE LA GENERACIÓN DE RESIDUOS

QUE TIENEN EL POTENCIAL DE REDUCIR EL 50% DE LOS GASES QUE PROVOCAN EL CALENTAMIENTO GLOBAL Y 90% DE LOS FACTORES QUE INCIDEN EN LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

REUTILIZACIÓN Y VENTA, DONACIÓN O INTERCAMBIO de productos de segunda mano.



MAGNITUD DE LA PÉRDIDA Y DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN MÉXICO

SOLUCIÓN

Necesidad de desarrollar una Estrategia Nacional para reducir las PDA .

OPORTUNIDAD PERDIDA

Recuperar la PdA de 79 alimentos muestreados sería suficiente para alimentar a 7.5 millones de personas.

PÉRDIDA ECONÓMICA

El costo asociado a la PdA en México es mayor a \$491 mil mdp



DIMENSIÓN DEL PROBLEMA

La PDA total en México es más de 20,4 millones de toneladas/año o 35% de la producción total.

EMISIONES DE GEI

Las emisiones de GEI generadas por la PDA en México, es de 36 millones de ton de CO₂ eq

DESPERDICIO DE AGUA

Agua utilizada en alimentos que se pierden o desperdician ~40 billones de litros

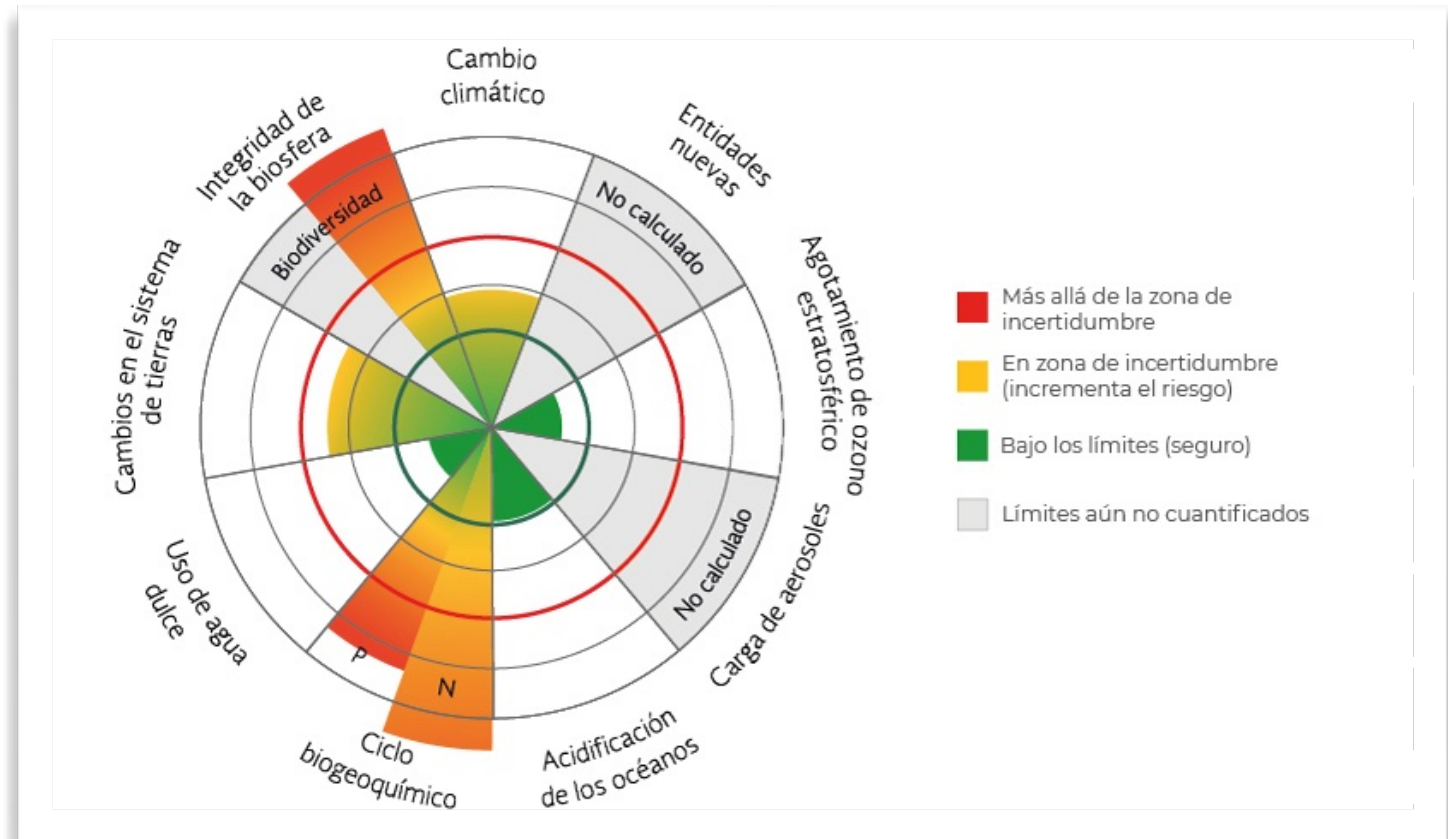
HAGAMOS EFECTIVA LA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA ESTABLECIDA EN LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL



LÍMITES PLANETARIOS Y RANGOS DE INCERTIDUMBRE QUE MARCAN ACTUALMENTE EL RUMBO DE LA ECONOMÍA MUNDIAL

Los límites planetarios delimitan un ámbito de actividad seguro para los seres humanos respecto de la resiliencia de la biosfera.

En otras palabras, establecen la capacidad de la biosfera para recuperarse de las perturbaciones (ocasionadas principalmente por las actividades humanas) y regresar a un estado estable.

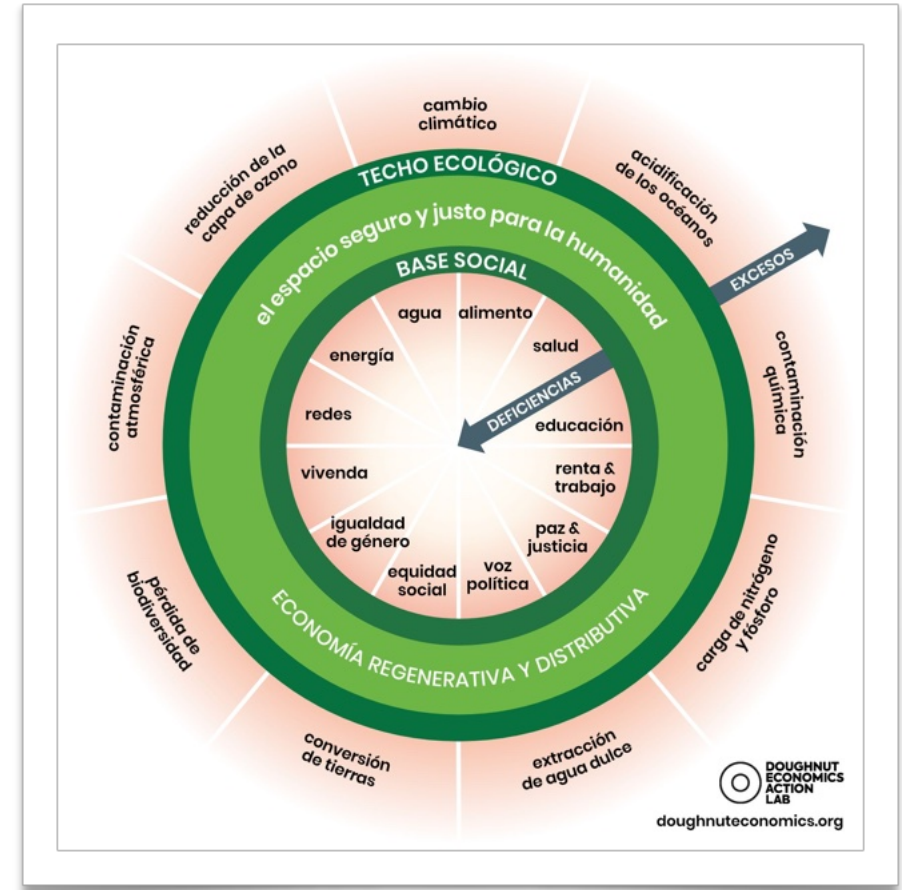


EL MODELO ECONÓMICO DE LA DONA ES ÚTIL PARA QUE LAS EMPRESAS DETERMINEN SU RELACIÓN CON LA NATURALEZA

El modelo de crecimiento de la “Economía de la Dona” puede constituir un modelo viable para resolver el dilema del crecimiento dentro de los límites de un techo ecológico.

Es en el anillo interior en el que tienen lugar los procesos a cambiar de producción y consumo (que generan cantidades excesivas de desechos que acidifican los océanos, contaminan la atmósfera y erosionan los suelos).

A la vez, es en este espacio en el que se extraen y desperdician los recursos utilizados en la fabricación de bienes de consumo (materiales, agua, biodiversidad), con la consecuente disminución de la banda en la que tiene lugar la vida; limitada por el techo ecológico que no puede ser expandido.



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

CARACTERÍSTICAS DE LA ECONOMÍA DE LA DONA

La economía de la dona es un marco visual para el desarrollo sostenible, que combina el concepto de límites planetarios con el concepto complementario de límites sociales.

El nombre deriva de la forma del diagrama, es decir, un disco con un agujero en el medio. El agujero central del modelo representa la proporción de personas que carecen de acceso a los elementos esenciales de la vida (salud, educación, equidad, etc, que han sido planteados como Objetivos de Desarrollo Sostenible), mientras que la corteza representa los techos ecológicos (límites planetarios) de los que depende la vida y que no deben sobrepasarse. El diagrama fue desarrollado por la economista de la Universidad de Oxford, Kate Raworth, en su artículo de Oxfam de 2012: Un espacio seguro y justo para la humanidad.

En este modelo, una economía se considera próspera cuando se cumplen los doce fundamentos sociales sin sobrepasar ninguno de los nueve techos ecológicos.

Los límites sociales deberían combinarse con la estructura de límites planetarios, ya que agregar medidas como empleo, educación, alimentación, acceso al agua, servicios de salud y energía ayuda a acomodar un espacio ambientalmente seguro compatible con la erradicación de la pobreza y los "derechos para todos".

En este modelo cobra relieve la contribución al desarrollo económico que realizan los hogares que, al igual que la contribución que hacen las organizaciones de la sociedad civil comunitarias y las instituciones educativas, no ha sido contabilizada hasta ahora.



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

FORTALEZCAMOS EL PROGRAMA DE LIDERAZGO AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD DE MANERA ACORDE CON LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA CIRCULAR

Es un sistema autogestivo novedoso, con bases científicas, que permite a las pequeñas y medianas empresas (PYMES) promover el uso eficiente de los recursos, el cumplimiento ambiental de forma voluntaria y la apropiación de la eco-eficiencia por medio de herramientas útiles que fortalecen su desempeño ambiental, la reducción del consumo de los recursos naturales de las comunidades aledañas a las empresas y generar beneficios económicos, sociales y ambientales consistentes con la Economía Circular.



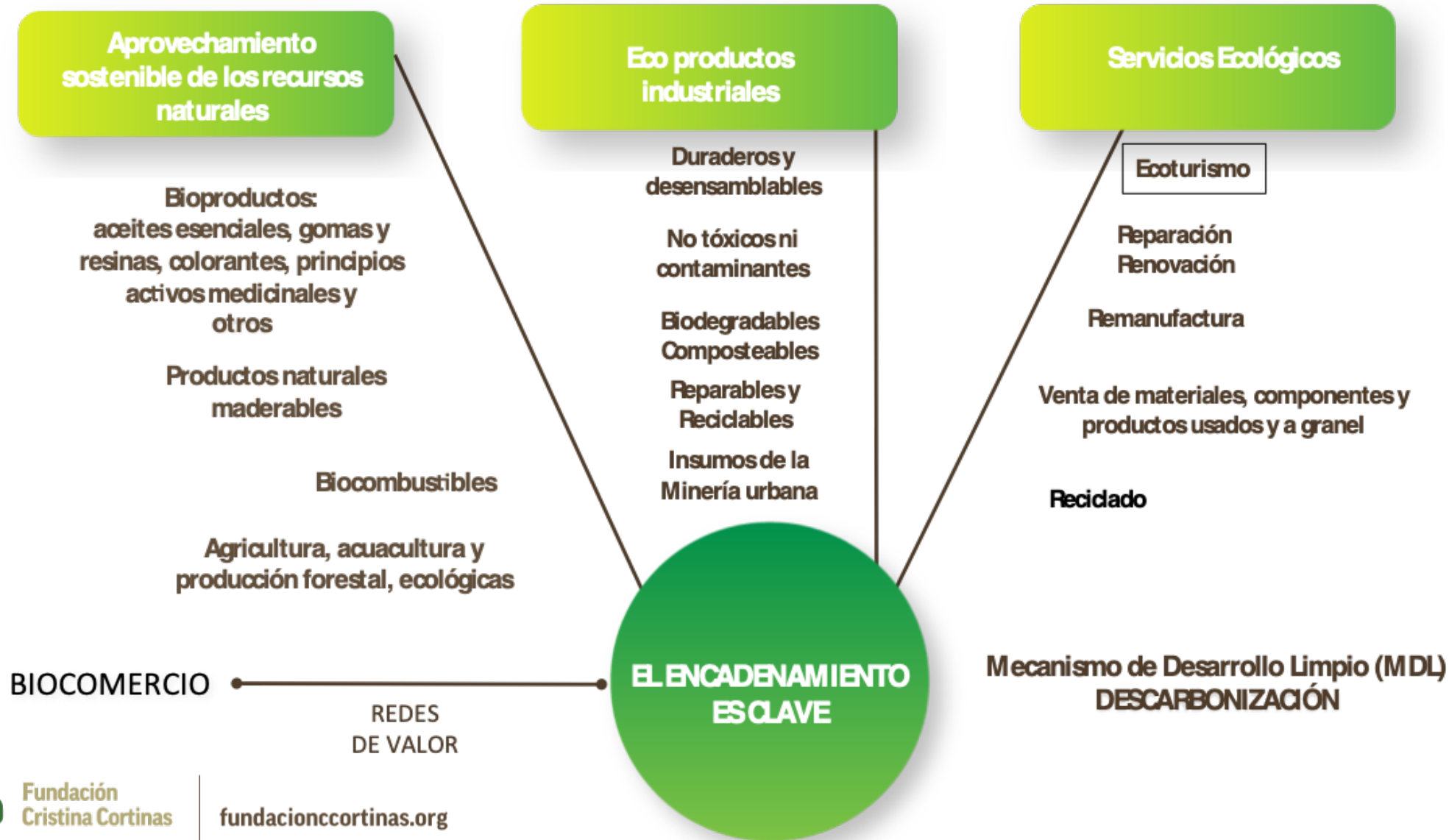
RESULTADOS OBTENIDOS DE 2006 A 2018 EN EL PROGRAMA DE LIDERAZGO AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD A IMPULSAR



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

EJEMPLOS DE MODELOS DE NEGOCIO VERDES DESDE EL DISEÑO



Fundación
Cristina Cortinas

fundacionccortinas.org

NECESIDAD DE HACER EFECTIVA LA GOBERNANZA MULTINIVEL

La Ley General de Economía Circular pasa por alto las múltiples experiencias en el territorio nacional de comunidades autosostenibles con altos niveles de organización que desde décadas atrás desarrollan actividades productivas sustentables como ocurre en Puebla y Oaxaca que debieran multiplicarse y soportarse legalmente.

A lo cual se suman múltiples iniciativas de **“Cooperación para la circularidad y el cuidado comunitario”**, como las que tienen lugar en la Escuela de Arquitectura Arte y Diseño del Tecnológico de Monterrey en Querétaro en apoyo a la organización **“Zona Viva Huerto Urbano Comunitario”**. Debida cuenta del hecho de que el Municipio de Querétaro cuenta con programas de economía circular cero residuos a disposición final.



Beneficios para las comunidades

- La economía circular significa menos contaminación, **más empleo local** y **mejor salud ambiental**.

Soluciones viables y sostenibles

- Las acciones deben ser **buenas para el ambiente, para la economía y para la salud**, asegurando beneficios duraderos.

Circularidad es bienestar y desarrollo responsable

 **Gobierno de México** | **Medio Ambiente**



Fundación
Cristina Cortinas

BIENVENIDAS SUS OPINIONES AL RESPECTO

www.fundacionccortinas.org

